

ÁREA RESPONSABLE:

Unidad de Programación del Sector Central

PROCEDIMIENTO:

Concertación de Estructura Programática

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Coordinar de manera eficiente el proceso de programación-presupuestación, el seguimiento del ejercicio y la rendición de cuentas de la SCT y sus entidades coordinadas, a través de la difusión de la normatividad vigente, así como el control y análisis de los presupuestos asignados, para que las mismas cuenten oportunamente con los recursos necesarios para su operación.

OBJETIVO

Actualizar anualmente y cuando se requiera, la Estructura Programática en el PIPP conforme a las necesidades de las Unidades Administrativas de la Secretaría y la normatividad emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. El proceso de actualización deberá realizarse bajo la perspectiva de que las actividades institucionales y metas no son privativas de una sola Unidad Administrativa, por lo que cualquier unidad puede incidir en ellas, siempre y cuando se justifique plenamente en los términos de la normatividad y metodología respectiva.
2. La actualización de la Estructura Programática se realizará en el PIPP, de conformidad con lo establecido en el documento denominado Lineamientos para la Concertación de la Estructura Programática, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
3. La Unidad de Programación del Sector Central será responsable de atender las solicitudes que formulen las Unidades Administrativas para modificar los elementos programáticos, previa concertación con las áreas.

ÁREA RESPONSABLE:	Unidad de Programación del Sector Central
PROCEDIMIENTO:	Concertación de Estructura Programática
DURACIÓN TOTAL:	10 DÍAS

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Unidad de Programación del Sector Central	Recibe de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General Adjunta de Presupuesto y Contabilidad, los lineamientos para la Concertación de la Estructura Programática.	½ día
02		Revisa, analiza y verifica la estructura programática vigente correspondiente a cada Unidad Administrativa, a fin de que se tome como base para su actualización.	½ día
03		Turna a los departamentos a su cargo la Estructura Programática vigente, así como los lineamientos y criterios para la actualización de la misma.	1 día
04	Departamentos de Programación del Sector Central A, B y D	Reciben y en su caso elaboran oficios-circulares en 0/1 copia dirigido a las Unidades Administrativas, solicitando la actualización de la Estructura Programática de conformidad a sus necesidades.	1 día
05		Recaba en el oficio-circular la firma del Director General, a través de la Dirección General Adjunta de Presupuesto y Contabilidad.	
06		Reciben posteriormente por el mismo conducto el oficio-circular firmado y se envía a las Unidades Administrativas la siguiente documentación:: <ul style="list-style-type: none"> • Oficio-circular, fotocopia. • Estructura Programática vigente. • Lineamientos para la concertación de la 	1 día

ÁREA RESPONSABLE:	Unidad de Programación del Sector Central
PROCEDIMIENTO:	Concertación de Estructura Programática
DURACIÓN TOTAL:	10 DÍAS

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
		Estructura Programática.	
07	Unidades Administrativas	Reciben de la Unidad de Programación del Sector Central propuesta de actualización a la Estructura Programática, e identifican los cambios propuestos.	
08		Concertan modificaciones o cambios formulados por las mismas, a fin de contar con los elementos necesarios para su justificación ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	1 día
09		Integran la Estructura Programática en medios magnéticos.	1 día
10		En el caso de que tengan algún cambio elaboran oficio de envío en 0/1 copia dirigida a la, Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto remitiendo en medio magnético e impreso, la Estructura Programática propuesta.	1 día
11	Unidad de Programación del Sector Central	Recibe de la Dirección General Adjunta de Presupuesto y Contabilidad, la propuesta de las Unidades Administrativas que hayan tenido algún cambio en su Estructura Programática.	1 día
12		Revisa y turna a los Departamentos las propuestas de las Unidades Administrativas.	
13	Departamentos de Programación del Sector Central A, B y D	Reciben propuesta y revisan que cumpla con lo establecido en los Lineamientos para la Concertación de la Estructura Programática.	1 día

ÁREA RESPONSABLE:	Unidad de Programación del Sector Central
PROCEDIMIENTO:	Concertación de Estructura Programática
DURACIÓN TOTAL:	10 DÍAS

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
14		Registran en el Sistema PIPP la propuesta de las Unidades Administrativas, y turnan en línea a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la fase de propuesta.	
15		Archiva la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> • Oficio-circular en su caso de envío, copia con acuse de recibo. • Copia de la propuesta de actualización de la Estructura Programática • Lineamientos para la concertación de la Estructura Programática. 	
16		Recibe posteriormente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en línea la Estructura Programática debidamente autorizada a través del PIPP.	1 día